

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR LOTES:**

- a) Fecha de adjudicación : 27/11/2017.
- b) Empresa adjudicataria: Solred, SA.
- c) Importe de adjudicación: Porcentaje de descuento 9,00 % para todos los tipos de combustibles y 0,01 % de porcentaje adicional.
- d) Fecha de formalización del contrato: 28/12/2017.

Mérida, 19 de enero de 2018. La Secretaria General, PD Resolución 10/08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), El Secretario General de Administración Pública, por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153 de 10/08/2015), IGNACIO GARCÍA PEREDO.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2018, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata" de 20 kV, entre los apoyos 2060 y 2070 en el término municipal de Garvín de la Jara". Ref.: 10/AT-1981-2. (2018080164)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", de 20 kV entre los apoyos 2060 y 2070, en Garvín de la Jara (Cáceres)".
2. Peticionario: Iberdrola Distribucion Electrica, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.



3. Expediente/s: 10/AT-1981-2.

4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", entre los apoyos 2060 y 2070, por encontrarse en malas condiciones y solucionar una situación antireglamentaria.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión de 20 kV "riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata".

Origen: Apoyo A1 proyectado que sustituye al 2060 existente de la lamt "riegos Peraleda".

Final: Apoyo 20701 existente de la derivación al CT "Matilla 2" que parte del actual apoyo a desmontar n.º 2069 de la lamt "riegos Peraleda", el cual será sustituido por el nuevo apoyo A8 proyectado.

Término municipal afectado: Garvín de la Jara.

Tipos de línea: Aérea, s/c.

Longitud parcial de la línea en km: 1,005 + 0,014.

Longitud total de la línea en km: 1,019.

Tensión de servicio en kV: 20.

N.º de apoyos a instalar: 8.

Aislamiento: Cadenas con aisladores de composite del tipo U70 YB 20.

Emplazamiento de la línea: Parcelas públicas y privadas del término municipal de Garvín de la Jara.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, a 11 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. Ref.: 10/AT-1981-2

FINCA						AFECCIÓN						
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
							Cantidad	m²	Long.	m²		
1	2	238	Caminos	Garvín	Agrario	DONATO MARTIN MARTIN	2 (A1 y A2)	4,50	31,44	188,64	157,20	114,75
2	2	203	Caminos	Garvín	Agrario	JUAN MANUEL MARTIN MUÑOZ	1 (A2)	2,25	45,12	270,72	225,60	114,75
3	2	189	La Matilla	Garvín	Agrario	DIEGO ROSILLO COLÓN DE CARVAJAL	1 (A3)	2,25	235,87	1.415,22	1.179,35	94,75
4	4	2	La Matilla	Garvín	Agrario	DIEGO ROSILLO COLÓN DE CARVAJAL	1 (A4)	2,25	48,10	288,60	240,50	25,00
5	4	1	La Matilla	Garvín	Agrario	DIEGO ROSILLO COLÓN DE CARVAJAL	1 (A5)	2,25	111,27	667,62	556,35	46,25
6	3	54	La Matilla	Garvín	Agrario	DIEGO ROSILLO COLÓN DE CARVAJAL	3 (A6, A7 y A8)	5,14	437,26	2.623,56	2.186,30	2.380,50
7	3	53	La Matilla	Garvín	Agrario	DIEGO ROSILLO COLÓN DE CARVAJAL			3,59	21,54	17,95	